

## Por los intereses de Dagua

Carta abierta dirigida al Gerente del Ferrocarril del Pacífico

Ilustrado doctor: Por ser vos un joven que apenas empezáis la carrera de la vida y que la habéis comenzado con lucimiento y por consiguiente aspiráis a poner muy alto vuestro nombre; por los benéficos servicios que prestáis al pueblo de Colombia y talvez de América, por cuya razón escucháis por igual la palabra clara y lucida del hombre esclarecido como la voz rústica del obrero ignaro; apoyados en esta convicción, venimos a hablaros de la manera siguiente:

Todo en la vida de la humanidad tiene sus cambios, sus reformas, sus renovaciones. Vos, señor, conocéis cuál ha sido la vida del hombre y la mujer, desde que tuvieron historia; sabéis de las disensiones que en algún tiempo tuvo Colombia entre Departamento y Departamento; sabéis que nuestras guerras civiles duraron al rededor de un siglo, porque así son las travesuras de toda juventud, y estáis viendo también que todos esos males van terminando, porque es ley natural que la humanidad camine de perfección en perfección, y aunque vamos dejando regueros de sangre, al fin tendrá el hombre que eprender a vivir con el hombre, como hijo de la Madre Tierra y porque así lo indican sabias Doctrinas y Leyes naturales que tarde o temprano tienen que cumplirse.

Ya lo véis, ilustrado doctor. Parecía que una muralla artificial se oponía a lo indicado por la Ley natural y las conveniencias generales; os hablamos con relación al trazado Zarzal-Armenia, lo que ya quedó resuelto favorablemente para la posteridad y para bien de los mismos que se oponían, por favorecer intereses creados particulares; triunfó el interés general, sostenido por el claro criterio de los hombres superiores. ¡Bien para Colombia!

Vos sabéis también, ilustrado doctor, que así como hay contradicciones y regionalismos gran-

des, que obstaculizan por algún tiempo el adelanto del progreso general.... así hay regionalismos pequeños, de pueblo a pueblo o de barrio a barrio, que retardan el adelanto del poblado o de la limitada comarca; esa enfermedad de barrio a barrio es la que aqueja a esta población, y lo sensible es que ha sido detenido el desarrollo, el engrandecimiento unánime de la población con el consentimiento de algunos altos empleados del Ferrocarril, que se han obstinado a no cumplir con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, en desarrollo de la Ley 75 de 1920, cuyo Decreto número 542 de 12 de abril de 1923, a la letra dice, en la parte pertinente: «Art. 2º En el lote de terreno que se deja deslindado en el artículo anterior, reserva el Gobierno para la Nación y para los usos y servicios de la Empresa del Ferrocarril del Pacífico, todas las servidumbres activas que sean necesarias y que serán determinadas, de acuerdo con el Gerente, en respectiva escritura de cesión y en especial las siguientes: a) Que en el lote señalado en el plano con las letras CC DD no se establezca por el Municipio ni por ninguno de los posteriores dueños, mataderos de ganados, coso para encerrar animales, no se construyan habitaciones antihigiénicas, y que en él se levanten casas para habitación; los desagües se arreglarán en forma adecuada, de suerte que no sean una amenaza para la salubridad de las dependencias del Ferrocarril. b) Que se acepte por el Municipio el valor que fijen peritos al edificio construido sobre terrenos de la Nación, y conocida con el nombre de «Casa Municipal». Los peritos serán nombrados uno por el Gobierno Nacional, otro por el Municipio y un tercero por el Tribunal Seccional de lo Contencioso Administrativo. c) Que se retire el mercado público de los patios de la Estación y que para su resta-

## La Espiga de Oro

FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

42 CLASES DE PASTAS

Económicas y nutritivas

Con una libra comen más de veinte personas.

**PLATARINA**—Harina pura de plátano hartón, Alimento especial para niños. Lo recomiendan los médicos.

PROXIMAMENTE

Galletas Pan u Bizcochos

La Fábrica dispone de cómodo, elegante e higiénico edificio propio; Oficinas, Cali, Calle 13. — MARIANO RAMOS R.

blecimiento, en caso de necesidad comprobada, se pida al Gobierno la correspondiente licencia, que en todo caso será temporal, etc. etc.»

Ilustrado doctor Casabianca: Si los empleados del Ferrocarril hubieran cumplido con lo ordenado en el Decreto, ya el Municipio no sólo tendría plaza de mercado en cualquiera de los sitios, que los tiene muy adecuados, sino que tendría galerías y se habría evitado que en los días lluviosos esté todo el público entre el fango que se forma en el lugar donde está dicho mercado público, y sufriendo este público muchos perjuicios, ésto por complacencias con unos cuantos retardatarios que con el mercado allí favorecen intereses creados, con perjuicio del beneficio de todos; bien entendido que no es la primera vez que se ha solicitado se cumpla con el Decreto: lo pulsado también por lo pequeño del lugar para tal objeto, estrecho como el criterio de los que siempre han puesto todos los medios para tenerlo allí contra la higiene, contra el bien público, contra el orden natural y contra lo legislado por el Poder Ejecutivo Nacional.

Esclarecido doctor: a todos los pueblos se les llega la hora que haya quien publique su historia; el día que ésto suceda en esta localidad, las actas de los Concejos hablarán claro de las bajas actuaciones de los cabildantes rojos o azules, en contra del lugar único para donde tiene su ensanche por ley natural esta población; esas actas dirán quiénes le han negado obstinadamente la luz y toda clase de progreso a los barrios orientales de este lugar, y dirán también dichas actas quiénes han hecho pacto para no tratar en todo el período del Cabildo, asuntos de interés general al principal progreso material del Municipio, cual es el asunto sitio para el mercado público.

Doctor Casabianca: el día que

volváis a este lugar, ájáos desde la altura donde se domina la población, y os convenceréis cuál es su parte única para adonde puede ensansarse, lo que ha estado postergado con el sofisma de que el barrio llamado «Caldas» es el único que es hijo de la Empresa; y ésta, si estableció aquí Estación, fue porque aquí estaba la pequeña población Remedios, cabecera del Distrito del mismo nombre (lo que es hoy Dagua); a esta población Remedios, que hoy es uno de los barrios de esta cabecera, le declararon injusta oposición sistemática algunos de los nuevos pobladores, a su progreso, hasta el bajo extremo de no convenir en el término medio que se ha propuesto en los varios tribunales de arbitramento que varias veces se han instalado para arreglar algunas diferencias, y en los cuales arbitramientos han sostenido siempre que del río, o sea del puente, ni un paso hacia el Oriente, conceden con voluntad el progreso de estos barrios.

Terminamos manifestándoos, esclarecido doctor, que si nos hemos permitido distraeros un momento vuestras ocupaciones, es movidos por el anhelo de que en este caso de solicitar lo que conviene para el bien común desinteresadamente, como en todos los hechos grandes o pequeños de los hombres, debe quedar constancia que hubo una voz que cuai balanza, busca el equilibrio de lo justo. Pero digo mal, en este caso, no es sólo una voz, porque estos renglones pudieron llevar algunos centenares de firmas, pero el grueso grupo conceptúo que llevará sólo una, por tanto tengo el honor de suscribirme de vos, ilustrado doctor Casabianca, vuestro servidor atento.

SALVADOR BARBOSA N.

Dagua, junio 22 de 1925.

Compre usted «La Humanidad»

## Julio César Mazuera Ayala

MEDICO CLINICO

Graduado en el Instituto Hahnemann y Licenciado por la Junta creada por la ley 67 de 1920—Especialista en enfermedades de los NIÑOS - Tratamiento científico de las enfermedades crónicas y rebeldes—Certificados de curaciones a disposición de quien las solicite—Drogas Alemanas, las mejores marcas.

PRECIOS MODICOS—Consultorio: Carrera 3ª con Calle 18 N° 175